



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CESPM-112-2018  
"SUMINISTRO DE REFACCIONES Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA CESPM"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 29 de junio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la **Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-112-2018**, referente al **"SUMINISTRO DE REFACCIONES Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA CESPM"**.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

Pública Regional No. OM-CESPM-112-2018, relativa a la contratación del "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA CESPM".

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
ULISES ANGEL KIRIAKIDES GARCIA	<b>CUMPLE</b> Para los <b>PAQUETES 1 y 4 en que participa</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
BINASA MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Para el <b>PAQUETE 1 en que participa</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
SERGIO ALANIS MUNIZ/ALVIS DIAGNOSTICS	<b>CUMPLE</b> Para los <b>PAQUETES 1, 2 y 4 en que participa</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Para los <b>PAQUETES 1, 2 y 4 en que participa</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública

	Regional.
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE 4</b> en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como <b>mínimo</b> las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p><b>NOTA:</b> Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 1, 2 y 3 del paquete 4 en que participa, se puede observar que el proveedor ofrece un equipo de bombeo en el cual los tazones son de material hierro fundido, mas sin embargo se aclara que el material de construcción solicitado debe ser de acero inoxidable incumpliendo con lo solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas, en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).</p> <p>Por lo tanto y derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en</p>

	<p>los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) y B), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para el PAQUETE 4 en que participa.</p>
<p>EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE 3 en que participa</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>PAQUETES 1, 2 y 4 en que participa</b>, debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) e I) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p><b>NOTA:</b> Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p><b>I. Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante únicamente cuando el bien ofertado sea similar o equivalente al solicitado, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad</b></p>

exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichas bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma español o inglés. Cuando sea otro idioma deberán ser traducidas al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se puede observar que para la partida 3 del paquete 1

en que participa, este ofrece en su propuesta técnica un modelo tipo 6308-2ZC3, mas sin embargo se advierte que se está solicitando un modelo tipo 6303-2ZC3, por lo tanto, al ofertar otro modelo distinto al solicitado debió presentar ficha técnica de bienes a suministrar y este no lo presenta incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Así mismo, una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que si bien es cierto presentó propuesta técnica para las partida 10 del paquete 1, este ofrece en su propuesta técnica un modelo 6324-MC3, mas sin embargo se advierte que en su ficha técnica de bienes a suministrar presenta un modelo 6324 M/C3VL2071, por consiguiente existe discrepancia entre su propuesta técnica y su ficha técnica de bienes incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Así mismo, una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que si bien es cierto presentó propuesta técnica para las partida 11 del paquete 1, este ofrece en su propuesta técnica un modelo 7226 B/MPUA, mas sin embargo se advierte que en su ficha técnica de bienes a suministrar presenta un modelo 7226BCBM, por consiguiente existe discrepancia entre su propuesta técnica y su ficha técnica de bienes incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Así mismo, una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que si bien es cierto presentó propuesta técnica para las partida 16 del paquete 1, este ofrece en su propuesta técnica un modelo 7324-BMPUA, mas sin embargo se advierte que en su ficha técnica de bienes a suministrar presenta un modelo 7324BCBM, por consiguiente existe discrepancia entre su propuesta técnica y su ficha técnica de bienes incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Así mismo, se puede observar que para su propuesta técnica presentada para la partida 17 del paquete 1 en que participa, el proveedor ofrece un modelo 3310-A-2RS1-C3 en el cual por sus especificaciones indican una capacidad dinámica de 90 KN, una capacidad de carga estática de 64 KN, una carga límite de fatiga de 2.75 KN y una velocidad límite de 4,300 rpm, mas sin embargo, se advierte que se está solicitando un modelo 3310-BD-TVH-C3 en el cual por sus especificaciones indican una capacidad dinámica de 93 KN, una capacidad de carga estática de 70 KN, una carga límite de fatiga de 4.7 KN y una velocidad límite de 6,500 rpm, en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).

Así mismo, se puede observar que para su propuesta técnica presentada para la partida 10 del paquete 2 en que participa, este NO oferta modelo alguno, por lo tanto se considera que su propuesta no cumple con lo solicitado por la convocante de conformidad con el punto 8.1 inciso A).

Así mismo, se puede observar que para su propuesta técnica presentada para la partida 11 del paquete 2 en que participa, este oferta la cantidad de 1 pieza, mas sin embargo se puede advertir que se está solicitando la cantidad de 2 juegos, en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).

Así mismo, se puede observar que para su propuesta técnica presentada para la partida 4, 5 y 6 del paquete 4 en que participa, este NO oferta modelo alguno, por lo tanto se considera que su propuesta no cumple con lo solicitado por la convocante de conformidad con el punto 8.1 inciso A).

Así mismo, se puede observar que para su propuesta técnica presentada para la partida 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 11 del paquete 4 en que participa, este oferta "piezas", mas sin embargo se puede advertir que se está solicitando que sean "equipos", en consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) e I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para el PAQUETE 1, 2 y 4 en que participa.</p>
<p>ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>PAQUETES 2 y 3 en que participa</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE 1 en que participa</b>, debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>I. Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante únicamente cuando el bien ofertado sea similar o equivalente al solicitado, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.</i></li> <li><i>2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.</i></li> <li><i>3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.</i></li> </ol> <p><i>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en</i></p>

*caso contrario se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma español o inglés. Cuando sea otro idioma deberán ser traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.*

*El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

- a) Descripción general del bien.*
- b) Listado y descripción de componentes.*
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

*En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se puede observar que para las partidas 1, 12 y 13 del paquete 1 en que participa, este ofrece en su propuesta técnica para la partida 1 un modelo tipo 6219-C3, para la partida 12 un modelo 7903-B y para la partida 13 un modelo 7910-B, mas sin embargo se advierte que se está solicitando para la partida 1 un modelo tipo 6219-22C3, para la partida 12 un modelo 7903-BEP Y para la partida 13 un modelo 7910-BECBP, por lo tanto, al ofertar otro modelo distinto al solicitado debió presentar ficha técnica de bienes a suministrar y este no lo presenta incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en

	los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para el PAQUETE 1, en que participa.
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CESPM-112-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **ULISES ANGEL KIRIAKIDES GARCIA** para los paquetes 1 y 4 en que participa, **BINASA MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 1 en que participa, **SERGIO ALANIS MUNIZ/ALVIS DIAGNOSTICS** para los paquetes 1, 2 y 4 en que participa, **CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 1, 2 y 4 en que participa, **EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 3 en que participa y **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 2 y 3 en que participa; CUMPLE con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participantes: **KURODA NORTE S.A. DE C.V.** para el paquete 4 en que participa, **EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 1, 2 y 4 en que participa y **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 1 en que participa; NO cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ULISES ANGEL KIRIAKIDES GARCIA	<b>Propuesta Total</b> <b>\$5`749,138.60 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
BINASA MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$455,383.51 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
SERGIO ALANIS MUNIZ/ALVIS DIAGNOSTICS	<b>Propuesta Total</b> <b>\$3`789,745.00 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$3`787,649.42 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$4`457,050.70 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1`948,151.88 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
ULISES ANGEL KIRIAKIDES GARCIA	PRESENTA	PRESENTA

BINASA MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
SERGIO ALANIS MUNIZ/ALVIS DIAGNOSTICS	PRESENTA	PRESENTA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-CESPM-112-2018**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:30 horas del día 03 de julio de 2018 para dar a conocer el Fallo de la licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-112-2018**, referente al "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA CESPM".

Quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**



**"EL PRESIDENTE"**

**RUTILO PEREZ FLORES**

Director de Adquisiciones De Oficialía Mayor  
En Suplencia De La Oficial Mayor De Gobierno

**"ORGANO REQUIRENTE"**



**PEDRO RAZO ARELLANO**

En suplencia del titular de la Comisión Estatal de Servicios  
Públicos de Mexicali

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

En suplencia del Titular del  
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**"CONTRALORIA"**



**ALEJANDRO NAVARRO ROMERO**

En Representación De la Secretaria de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

**"COMPRADOR"**



**SALVADOR ZEPEDA OLGUIN**

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**LICITANTES:**

EMPRESA: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S DE RL DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ING. RAFAEL ROSAS

FIRMA: 

**LICITANTES:**

EMPRESA: KURODA NORTE SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HECTOR RUIZ GONZALEZ

FIRMA: 

**LICITANTES:**

EMPRESA: Binara Mexicali S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MAYRA E OLIVERA LOPEZ

FIRMA: 

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

   